

<b>PROCESO</b>	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO: GESTION GESTION CATASTRAL	Código: AV-C-017 Versión: 1 Fecha: 12-10-2021 Página: 1 de ____
----------------	--	--

**OBJETIVO:** Identificar los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles públicos y privados ubicados en el municipio de Valledupar, sectorizados en las diferentes comunas y corregimientos que lo conforman, mediante la ejecución de los procesos catastrales con el fin de mantener debidamente actualizada y clasificada la Información Catastral durante el periodo establecido por la Ley.

**ALCANCE:** Inicia desde la planeación de las actividades, el análisis de los requerimientos de las partes interesadas y finaliza con la entrega de los productos requeridos en cada uno de los procesos de formación, actualización de la formación y conservación, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados

**RESPONSABLE DEL PROCESO** SECRETARIA DE HACIENDA

ETAPAS CLAVES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROVEEDOR		PROVEEDOR	ENTRADA/INSUMO	ETAPA DEL CICLO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	TIPO DE CLIENTE	
INTERNO	EXTERNO								INTERNO	EXTERNO
X	X	Proceso Planeación para el Desarrollo;  Ciudadanos y/o Grupos de Interés (Constructores, Propietario/Poseedores, conglomerado);  Instituto Geográfico Agustín Codazzi;  Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios;  Entidades gubernamentales (nacional, departamental, municipal).	Plan de Desarrollo  Plan de Ordenamiento Territorial  Planes de acción	P	Planear la operación catastral en cuanto a:  Actualización Catastral; Conservación catastral; Actualización permanente; Nomenclatura; Red Geodésica; Estratificación socioeconómica; Avalúos comerciales	Se identifican y priorizan las intervenciones según marco normativo, las directrices del ámbito nacional, regional y local, estudios y/o requerimientos de entes de control. Se formulan los planes, programas y proyectos y asignan recursos para asegurar la realización del producto o prestación del servicio de acuerdo con las competencias.	Identificación de necesidades y recursos para los proyectos Catastrales	Ciudadanía	X	

X	X	<p>Ciudadanía, Usuarios Internos; Entes de Control y Entidades públicas y privadas. Proceso Gestión para el Desarrollo.</p>	<p>Planes, programas y proyectos. Plan de ordenamiento territorial o reglamentación de uso de suelos vigente, perímetro urbano y nomenclatura oficial. Cartografía básica a diferentes escalas Límites de entidades territoriales. Aerofotografías digital Cartografía temática de áreas homogéneas de tierra con fines catastrales Base de datos de orígenes planos cartesianos. Normatividad nacional y territorial Convenios, contratos Información del catastro fiscal y catastro jurídico fiscal Cartografía catastral digital y análoga Expedientes de Fichas prediales Base de datos catastral Base de datos interrelación catastro registro Esquema de puntos de control ejecutados</p>	H	<p>Incorporar los cambios de los aspectos catastrales, físicos, jurídicos y económicos originados por la Actualización catastral y actualización Permanente; Incorporar los cambios de los aspectos catastrales, físicos, jurídicos y económicos originados por la Conservación catastral; Asignar, certificar y actualizar la Nomenclatura; Operar, actualizar y Redensificar la Red Geodésica; Asignar estrato y Administrar los sistemas de información para la clasificación socioeconómica de los inmuebles residenciales; Determinar el valor comercial de bienes inmuebles; Ejecutar Trámites, Servicios y Peticiones, Quejas y Demandas - PQRSD;</p>	<p>Ejecutar las actividades propuestas para la gestión catastral</p>	<p>Base de Datos Catastral; Base de datos de avalúos catastrales; Planos de la Intervención de la nomenclatura; Actos administrativos relacionados con los cambios; Oficios de aprobación de poligonales de amarre horizontal y vertical; Oficios de información de ubicación de nuevas placas; Oficio de notificación de estrato al usuario; Oficio de notificación de estrato a empresas prestadoras de servicios públicos y órganos de vigilancia y control; Informe de Avalúo comercial; Resultados de las actividades ejecutadas según lo planeado; Respuestas a los requerimientos y solicitudes</p>	<p>Ciudadanía Entes de control</p>	X	X
X	X	<p>Ciudadanía Entes de control</p>	<p>Informes de seguimiento Resultados de las actividades ejecutadas frente a las planeadas Informes de auditorías internas y externas</p>	V	<p>Realizar seguimiento a las actividades planeadas y ejecutadas; Autoevaluar el cumplimiento de la operación y el desempeño del proceso; Verificar que los productos, servicios y salidas del proceso cumplan con los requisitos establecidos</p>	<p>Permanente se debe hacer seguimiento a la gestión para verificar que lo planeado se cumpla o de lo contrario tomar correctivos</p>	<p>Informes de seguimiento a la ejecución de las actividades; Medición y análisis de los indicadores de gestión;</p>	<p>Entes de control social, político y fiscal Auditores internos</p>	X	X
X		<p>Entes de control social, político y fiscal Auditores internos</p>	<p>Hallazgos de Auditorías de Calidad, Control Interno y Externas. Indicadores Analizados. Plan de mejoramiento.</p>	A	<p>Acciones Correctivas - Acciones Preventivas - Acciones de Mejora</p>	<p>De los resultados obtenidos en la verificación hacer las acciones de mejora a que haya lugar</p>	<p>Planes de Mejoramiento - Acciones Correctivas, preventivas y/o de Mejora</p>	<p>Proceso Dirección a Estratégico. Proceso Evaluación, Seguimiento y Control</p>		

ENTORNO ESPECÍFICO DEL PROCESO					
NORMATIVIDAD		RIESGOS IDENTIFICADOS		CONTROLES EXISTENTES	
Decreto 1983 de 2019	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se adiciona un capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de información Estadística"	INEXACTITUD EN LA INFORMACIÓN FÍSICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA DE LOS PREDIOS, REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL.		Realizar control de calidad al proyecto de resolución antes de actualizar la información física, jurídica y económica en la base de datos catastral.	
Ley 148 de 2020	"Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 Y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica parcialmente el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, 'Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística'"	INCORRECTA LIQUIDACIÓN EN LOS AVALÚOS CATASTRALES		Cumplir con las especificaciones técnicas de la información económica de los predios y los estándares establecidos de acuerdo a los modelos econométricos para la entrega de información de la calidad.	
Ley 1955 de 2019	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"	COHECHO DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA RESPECTO A SUS VARIACIONES FÍSICAS EN LOS PREDIOS DE LA CIUDAD.		Realizar control de calidad al 10% de las visitas realizadas en campo. Realizar seguimiento a las inconsistencias presentadas en los informes técnicos de visita.	
		CONCUSIÓN EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS TRÁMITES CATASTRALES RADICADOS		Realizar seguimiento a la atención de los trámites catastrales, por parte del Jefe de la Oficina	
RECURSOS DEL PROCESO					
HUMANOS		TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS		DOCUMENTOS/TRÁMITES	
Director, Profesionales, Técnicos, Asistenciales		Instalaciones locativas, equipos de cómputo; redes de cómputo y comunicación, red interna, internet y		Procedimientos asociados al proceso	
MEDICIÓN DEL PROCESO - INDICADORES					
Actualización de los predios de la base de datos catastral; Integridad de la información catastral					
Elaboró:	Martha Castro	Revisó:	Carlos Alfonso Araujo	Aprobó:	Cecilia Rosa Castro Martínez
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	Secretario de Hacienda	Cargo:	Jefe Oficina Asesora Planeación
Fecha:	9/05/2022	Resolución #	0027		